



GOBIERNO MUNICIPAL  
**ESCUINTLA**  
ADMINISTRACIÓN 2024-2028

## PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

**AÑO 2024**

Fundamentados en el artículo 4 del REGLAMENTO DE LA LEY DE IDIOMAS NACIONALES ACUERDO GUBERNATIVO número 320-2011, establece el ESPACIO TERRITORIAL DE LOS IDIOMAS NACIONALES. El espacio territorial de los idiomas nacionales del país, en el cual el municipio de Escuintla, departamento de Escuintla, en el censo sociolingüístico no reconoce en su territorio a ninguna comunidad lingüística y no es citado en el presente artículo.

Reconociendo así al IDIOMA ESPAÑOL –CASTELLANO como el utilizado en nuestro municipio.

  
Ing. Rosa Elizabeth Chóc Reyes  
Jefe Unidad Acceso a Información

